

Reforma de la Ley de Universidades

Quisiera plantear el problema de la Reforma de la Ley de Universidades desde dos ángulos, el técnico y el político.

Comenzando por el segundo, el punto de vista político, plantearía el problema de la Reforma de la Ley señalando que nos hallamos frente a uno de los mitos nacionales. La Universidad es un verdadero mito. Lo que se habla sobre la Universidad y las acciones que se realizan tanto a nivel de estudiantes como a nivel de profesores se desarrollan con un grado de irracionalidad francamente asombroso; y esa irracionalidad se observa tanto en aquellas posiciones que se dicen partidarias de la Universidad autónoma, democrática y nacionalista como también en aquellas otras que se manifiestan en desacuerdo con la actual situación universitaria.

A pesar de que durante estos años el problema universitario se ha debatido tanto que ha sido objeto de páginas y páginas de los periódicos, resulta difícil, sin embargo, encontrar un análisis del tema realmente sereno y profundo. Creo que este fenómeno es perfectamente explicable. No denota subdesarrollo mental, ni tampoco superficialidad: es producto de un desarrollo histórico comprensible. **La irracionalidad indicada proviene de una decisión por ocultar los verdaderos problemas, para evitar precisamente el análisis objetivo y sereno.**

Producto político de la Historia

El primer factor, es decir, el desarrollo histórico, nos explica por qué la Universidad venezolana presenta un tan alto grado de politización y por qué ese grado de politización ha suscitado en los últimos años una actitud de rechazo en densos sectores dentro y fuera de la Universidad.

La Universidad latinoamericana, en general, a lo largo de su historia, incluso en etapas anteriores a la Independencia, ha vivido un ambiente de libertad de pensamiento más amplio y abierto que el del contexto social en el que se movía. Ese trance no es específico ni exclusivo de la Universidad latinoamericana; es un fenómeno que encontramos en toda la historia de la institución universitaria.

Este clima de libertad de pensamiento y acción de las universidades tuvo con frecuencia resonancia en el ámbito de lo político, porque respondía a una verdadera necesidad de los países y de la sociedad en la cual estaba inserta. Esta carecía de los mecanismos e instituciones capaces de permitir la libre expresión del pensamiento político. La politización de la Universidad latinoamericana, desde el punto de vista sociológico y sociopolítico, se justifica. Pero, en el momento en que el contexto social comienza a madurar, cuando ya se acepta la vigencia de instituciones a través de las cuales se puede manifestar el pensamiento filosófico y político (y se crea un *mínimum* de garantías

para la expresión de ese pensamiento libre), la politización empieza a perder base de sustentación sociológica y el país, que se siente capaz de encauzar las inquietudes políticas, viene a exigir a la Universidad una serie de tareas más específicamente universitarias de docencia e investigación, un rendimiento mayor, viene a pedirle que cese, o al menos disminuya, o quizás que cambie de estilo, respecto al enfoque de la problemática política y de la acción política.

También por un proceso muy explicable desde el punto de vista sociológico, las universidades no se adecúan a las nuevas situaciones que se viven en los países. Por inercia, por intereses creados, por grupos internos de presión, o incluso por planteamientos filosófico-políticos que pretenden una destrucción total del sistema en el cual actúa, la politización de la Universidad continúa a pesar de que el contexto haya variado. La tensión que hay entre la Universidad y el país cambia de características a tal punto que el país no universitario comienza a recelar de la Universidad y termina muchas veces por rechazar todo aquello que suene a universitario.

La Universidad venezolana fue, desde la colonia, un lugar donde hubo mayor libertad que en el resto del contexto social; una institución que con frecuencia entró en contradicción con ese contexto, un factor de dinámica social, de dinámica política. Pero —en dos períodos de nuestra historia reciente— los años 45, 48 a 50 y

luego desde el 58 hasta hoy, en los que el contexto del país varía, la Universidad no varía lo suficiente y se deteriora su base de sustentación. Su politización interna deja de tener sentido para el resto del país; éste desconfía y hasta llega a rechazar a la Universidad porque la siente jugando un papel que no es justificable desde el punto de vista de la dinámica socio-política.

En los últimos años, 58 hasta la fecha, el factor que quizás sea el más importante en esta falta de adecuación entre la Universidad y el contexto social es un planteamiento de tipo filosófico-político hecho desde los grupos marxistas-leninistas. Estos, durante los primeros años, particularmente del 60 al 63, convencidos de que el poder estaba a la mano y de que, simplemente, con desarrollar un proceso de guerra subversiva calcado sobre el modelo cubano, van a obtener el control del país, conducen desde la Universidad su estrategia revolucionaria. Su falta de objetividad les lleva al fracaso.

A partir del año 63, y en medio de su frustración, los grupos marxistas-leninistas entran en conflicto interno. **Unos pretenden no seguir utilizando a la Universidad como mecanismo inmediato de subversión, sino utilizarla como centro de poder y de presión mediata. Otros consideran que se la debe seguir empleando para acciones directamente subversivas.** Ambos grupos luchan violentamente por el control de la Universidad. Los primeros, por conservarlo; los segundos, por hacerse con él.

Dr. Enrique

Pérez

Olivares

La reforma de la actual Ley de Universidades constituye hoy, en Venezuela, un problema del mayor interés. Los incidentes, las "tomas" de Facultades y Escuelas, la ocupación de la U.C.V. por el Ejército y fuerzas policiales, han sido ampliamente descritos en nuestros medios de información. Los comunicados y artículos de opinión sobre este tema ni siquiera han respetado la "tregua de Navidad". Trabaja activamente la Comisión designada al efecto por el Congreso Nacional; y se prevé que ésta será una de las primeras actividades de las Cámaras Legislativas, quizás, aun antes del período de sus sesiones ordinarias. En todo este problema hace su aparición el "apasionamiento", mal compañero para una reflexión serena y profunda.

SIC cree conveniente transcribir aquí la conferencia que dictó el Dr. Enrique Pérez Olivares, Decano del Derecho de la U.C.V., sobre el tema que nos ocupa, en el Instituto de Complementación Universitaria (Parroquia Universitaria de la Epifanía), en fecha 9-12-69, y que considera especialmente iluminadora por su objetividad, claridad y profundidad. Tomada en cinta magnetofónica, se ha procurado conservar en su frescura original, tal como fue pronunciada, evitando únicamente algunas repeticiones y añadiendo las pocas palabras que han parecido necesarias para su mejor comprensión en el lenguaje escrito, así como los subtítulos. Agradecemos al conferenciante la autorización para esta transcripción.

TECNICO Y POLITICO

Conciencia de una reforma

Frente a esta situación, el resto del país, en general, va formándose la conciencia de que hay que hacer algo con la Universidad. Nadie sabe qué es lo que hay que hacer; pero el sentimiento de que es necesario un cambio del status se generaliza.

Por una serie de incidentes se produce la coyuntura actual en la que se ha planteado la necesidad de **una reforma de la Ley de Universidades**. Este planteamiento se presenta también con características míticas, porque la reforma de la Ley de Universidades **no es directamente** el instrumento para producir el cambio, la adaptación que el país pareciera requerir de la Universidad. Pudiera ser uno de los tantos instrumentos, pero, en definitiva, con el puro cambio de la ley no se va muy lejos.

Es curioso observar cómo, en esta última etapa de la coyuntura política, las fuerzas políticas y partidos políticos que consideran la autonomía universitaria como una institución reaccionaria, medieval, oscurantista, contraria al desarrollo, sin embargo toman la actitud de defensa de esa misma autonomía que dicen está agredida por la pretensión del Congreso de reformar la ley. Es curioso también observar que grupos políticos que han declarado no ser partidarios de la autonomía universitaria actualmente están favoreciendo la reforma de la

Ley de Universidades, pero insistiendo en que no debe tocarse la autonomía. Todo esto es perfectamente explicable y comprensible para nosotros que vivimos en este contexto venezolano tan politizado en que nos conocemos los unos a los otros.

El primer grupo de los que está oponiéndose a la reforma de la ley, y que son por principio contrarios a la autonomía, y sin embargo en este momento la dicen defender, **tienen unos intereses políticos muy concretos dentro de la Universidad** o esperan tenerlos a corto plazo como precio que van a recibir del statu quo universitario a cambio de su apoyo.

El otro grupo que está favoreciendo la reforma de la Ley de Universidades, pero que dice que no se debe tocar la autonomía, lo hace por una razón de tipo político también muy evidente, y es la de **evitar que el grupo que hoy está mayoritariamente en el Gobierno**, que ha sido partidario de la autonomía y defensor de la autonomía por principio, **pueda valerse de un mecanismo de reforma legal para apoderarse de la Universidad desde el punto de vista político-partidista.**

Esa es la situación. Yo creo que no estoy descubriendo nada, esto es una cosa que se ve evidentemente, apenas uno oiga o lea cualquiera de las cosas que se han dicho o escrito en estos días.

Punto crítico del desarrollo: la educación superior

La coyuntura política, por la correlación de fuerzas que hay en el Congreso, permite modificar la Ley de Universidades. Y me parece que la coyuntura social y opinión pública también es favorable en este momento. Esta conciencia de que es posible reformar la Ley de Universidades es un primer paso hacia la superación del mito creado en torno a la Universidad. A pesar de que va a haber mucha pasión; la hay, la ha habido y la seguirá habiendo, sin embargo, por primera vez en estos últimos años, se presenta la ocasión de un análisis menos mítico de la situación y creo que no hay que desperdiciarla.

Hay que reformar la Ley de Universidades, pero no para que no haya más francotiradores en la Universidad, porque con la actual reforma de la ley no se acaban los francotiradores; ni tampoco para que el rector Bianco deje de ser rector, porque es ridículo reformar una ley para obtener ese resultado. **Hay problemas mucho más trascendentales.**

El primero, evidentemente crítico, es el siguiente: nosotros no somos un país en vías de desarrollo, sino en vías de subdesarrollo. ¿Por qué?

a) Porque **nuestra creatividad está totalmente desperdiciada** por falta de estímulo, por falta de cultivo, por falta de desarrollo de la potencialidad natural que tenemos todos los seres humanos. No hay ningún mecanismo que nos impulse a la creatividad y sobre todo en los niveles de la educación superior el problema se hace mucho más agudo.

b) Porque constantemente **importamos la tecnología de países que están en un contexto político y socio-económico totalmente distinto del nuestro**; tecnología que nos conduce a un modelo de sociedad con el cual nosotros decimos estar, mayoritariamente al menos, en desacuerdo. La importación de tecnología nos va a llevar a una estructura social que nosotros rechazamos.

Estos dos factores, me parecen a mí, definitivos en la cuestión. Ahora, el punto clave, a su vez, del problema cultural y tecnológico está en los recursos humanos a nivel de educación y de investigación superior. No en la primaria, ni en la media, ni en los técnicos, ni en los artesanos, sino a nivel de los recursos superiores, de los egresados universitarios, de los post-graduados universitarios, de los centros de investigación realmente serios.

Confusión grave

¿Cuál es la situación de nuestro país y de nuestro Estado frente a este sector de la educación? El Estado venezolano **nunca** ha tomado conciencia de la responsabilidad que le corresponde en este sector crítico del subdesarrollo. ¿Cómo es que el Estado se ha despreocupado y ha desatendido irresponsablemente este problema?

Cuando uno analiza la estructura de la legislación universitaria se da cuenta de que hay una confusión grave, según la cual la educación superior pareciera estar exclusivamente en manos de la Universidad. Eso es falso, no sólo desde el punto de vista conceptual, sino de la realidad venezolana. Y voy a citar dos o tres ejemplos.

Junto con las universidades, y a veces por encima de las universidades, en Venezuela existen una gran cantidad de instituciones de educación superior en distintos grados de desarrollo. Por ejemplo: el Estado venezolano, la Administración Pública venezolana, tiene 21 centros de educación superior de post-grado, dedicados a formar personal de alto nivel para esa misma Administración. Estos centros no están alojados en las universidades, no tienen ningún contacto con las universidades; más aún, se ignoran olímpicamente los unos a los otros.

Además de todos esos centros que son 21, hay en período de gestación, de primeros pasos, institutos tecnológicos, politécnicos y pedagógicos, que también son de nivel superior, y hay una serie de institutos también de educación superior, tanto de pre-grado como de post-grado. Y el fenómeno también se da en el sector privado. El sector privado, al margen de las universidades privadas, poco a poco, va dando origen a instituciones de educación superior, de las cuales la más conocida es el IESA, que otorga un grado de "master" en diversas ramas de Administración y Economía.

Junto con estas instituciones que son de docencia, hay además instituciones de investigación, tanto públicas como privadas, también de un nivel superior. Varios de los despachos ministeriales tienen centros de investigación que son tanto o más serios que los centros de investigación que tienen las universidades. El Centro de Investigaciones Agropecuarias, por ejemplo, del Ministerio de Agricultura y Cría, es uno de los centros más dinámicos que hay en América Latina y no es universitario.

Concepción napoleónica

Esa es la situación. **¿Cuáles son los mecanismos que el Estado tiene para programar, para coordinar, para presupuestar, para controlar? Ninguno.** Porque es que ni siquiera el Estado tiene conciencia de los elementos que tiene en la educación superior. Esta sería, en realidad, la primera gran falsedad, compartida silenciosamente por todo el mundo. La primera gran falsedad de que las universidades tienen el monopolio de la docencia y a veces hasta de la investigación a nivel superior. Eso no es verdad. Pero, en el sector universitario, que es el único en el que uno piensa cuando nombran la palabra educación superior, es probablemente el que recibe más recursos y el que se autogobierna a través de una serie de mecanismos totalmente inadecuados para un país que pretende dejar de ser en vías de subdesarrollo para por lo menos comenzar a ser en vías de desarrollo.

Si uno analiza la estructura de la Ley de Universidades, se

encontrará con una contradicción que proviene de la concepción napoleónica de la universidad. La universidad es una y eso lo dice la Ley de Universidades. Eso representa una mentalidad, una concepción napoleónica, que tuvo su vigencia en la Europa del imperialismo napoleónico, pero dejó de tenerla hace muchos años en todo el mundo. Nosotros, en 1958, nos dimos el lujo de reproducir el pensamiento napoleónico en los primeros artículos de la Ley de Universidades: la universidad es una. Pero de seguidas, esa universidad única la hemos atomizado en varias universidades nacionales que a su vez están atomizadas en varias facultades, en varias escuelas, en varios institutos, en varios departamentos, etc.

A todos esos niveles y dependiendo de la voluntad de poder de quien en una coyuntura dada tienen la posición de jefe de cátedra, jefe de departamento, director de escuela o de instituto, decano o rector, se pueden crear verdaderos feudos. Si quiere, monta ahí su monarquía. Y no hay ningún mecanismo que se lo impida.

Consejo Nacional de Universidades

Pero se creó un organismo que es el Consejo Nacional de Universidades. La idea parece haber sido tomada de una institución de las universidades alemanas que se llama la "Conferencia de Rectores", y que tiene una serie de tareas que no tienen nada que ver con las que aquí se le asignaron al Consejo Nacional de Universidades. La Conferencia de Rectores en Alemania es una reunión de personas de altas calificaciones académicas, sin poder alguno administrativo ni político, en orden a coordinar los programas de enseñanza de acuerdo con metas que les traza el Estado a través de una serie de mecanismos institucionales de investigación y de programación.

Los que hicieron nuestro proyecto tomaron la idea de la Conferencia de Rectores sin darse cuenta de que nuestros rectores son personas de enorme poder porque tienen en sus manos tanto la gestión económico-administrativa, como una serie de poderes políticos propiamente tales, como poderes académicos. Por ejemplo, el rector, personalmente, tiene la iniciativa para modificar, suprimir o crear facultades enteras, él solo. Él puede llevar al Consejo Universitario, sin consulta ni estudio de nadie, la supresión de una facultad. Eso está dicho en la Ley de Universidades. Hasta ahora no lo han hecho, pero podrían hacerlo y sería perfectamente legal. Ese señor, con esa concentración de poder, es el que integra, junto con otros miembros, el Consejo Nacional de Universidades; pero éste no es un organismo que tiene un punto de referencia global al cual adecuar sus decisiones. No hay ningún organismo del Estado venezolano que le pueda señalar metas genera-

les al Consejo Nacional de Universidades ni a ninguna universidad, en cuanto a qué orientación, qué nivel, qué especialidades, qué recursos invierte. De manera que es el organismo más soberano que hay en el país.

Además de eso, de que no tiene ningún punto de referencia, el Consejo Nacional de Universidades es un organismo que se presta al mayor grado de irresponsabilidad e inhibición que pueda imaginarse nadie. Porque en el Consejo Nacional de Universidades priva un criterio: "No me meto contigo para que no te metas conmigo." Ese es el criterio rector, la línea madre de toda la actuación del Consejo Nacional de Universidades durante los años de su existencia.

Por ejemplo: una universidad nacional del interior del país presenta el proyecto de creación de una Facultad de Ciencias. Se designa una Comisión bastante calificada del Consejo Nacional de Universidades para estudiar el proyecto. La Comisión llega a la conclusión de que eso no es ninguna Facultad de Ciencias porque no hay ni recursos humanos, ni recursos materiales, ni aspirantes en la región donde funciona esa universidad. Se lee el informe ante el Consejo Nacional de Universidades; cruces de vista entre los rectores, los decanos y los representantes estudiantiles, e inmediata votación aprobatoria para la creación de la Facultad. Un caso del que desgraciadamente fui testigo. Estaba ese día en la reunión del Consejo Nacional de Universidades y me quedé realmente espantado.

Reparto del presupuesto

Ese organismo en donde funciona este criterio, que no tiene ningún punto de referencia, tiene una tarea que es la de repartir entre las distintas universidades na-

cionales, y a eso se reduce el Consejo Nacional de Universidades, la partida global que en el presupuesto de ingresos y gastos públicos, anualmente, el Estado da a las universidades nacionales. Esa es su verdadera tarea, una vez al año la ejerce, en medio también de una serie de compromisos, de presiones: "yo te doy este año para que tú me des el año que viene"; "yo voto por ti por este aumento para que tú votes por mí en aquella otra cosa...". Y la repartición de esa partida global se hace un poco por un criterio de inercia. A tal punto que las universidades del interior, para poder realizar nuevas instalaciones y otras mejoras, tienen que valerle, no del presupuesto que se les asigna, sino de sus contactos, sus gestiones y sus presiones con otros organismos políticos, que bondadosamente le dan ingresos adicionales a través de inversiones, de construcciones o de donaciones.

Como el criterio que opera en esa repartición del presupuesto es, fundamentalmente, el del mayor número de alumnos que tenga la universidad, **la Central, que con mucha razón es la más grande, se ha convertido en un verdadero monstruo que absorbe las pequeñas disponibilidades adicionales que año a año se han agregado al presupuesto global e impide el desarrollo de las otras universidades.** Las otras universidades han respondido con trucos, por ejemplo, ofreciéndoles más sueldo a los profesores, valiéndose de recursos que el Ministerio de Obras Públicas o las gobernaciones o las asambleas legislativas dan para construir edificios o casas para los profesores; **y en medio de esta competencia que sabe y huele a la competencia de los buhoneros, han tratado de ir defendiéndose como pueden para disminuir el peso relativo que la Universidad Central tiene en el país.**

Mecanismo que no sirve

Ese es el mecanismo clave de la Ley de Universidades, y en ese mecanismo el Estado descansa para todo lo que se refiere a educación universitaria e investigación universitaria.

Evidentemente que no sirve. No digo yo, para un país en 1969, en la coyuntura en que está Venezuela, sino para ningún país que medio se respete en ninguna coyuntura. Esa es, a mi juicio, la deficiencia más grave y más trascendental que tiene toda la estructura venezolana en materia de educación superior. Lo curioso, y es que uno en este país nunca termina de salir de su asombro, es ver que casi coetáneamente con la Ley de Universidades en Venezuela se creó un sistema nacional de Planificación del Desarrollo, de los primeros en América Latina: la Oficina Central de Coordinación y Planificación, adscrita a la Presidencia de la República. Y eso es casi en la misma fecha que la Ley de Universidades; se crean por decreto, en realidad no son leyes, son decretos de gobiernos de facto. Esa ley llamada Ley de Universidades no es ley; ningún Congreso la ha discutido. Fue promulgada por una Junta de Gobierno provisional que presidía el Dr. Edgar Sanabria.

Al crear el Sistema Nacional de Planificación, con una serie de atribuciones muy interesantes, sin embargo no se pensó en la necesidad de que había que planificar también el sector crítico, que es el de la educación y la investigación a nivel

superior. De manera que ¿quién va a producir los técnicos, los profesionales, los científicos que necesita el país para ejecutar su plan de desarrollo quinquenal? Esa pregunta no tiene respuesta. Si al señor feudal de la Escuela, de la Cátedra o del Instituto o de la Facultad o de la Universidad le provoca graduar, como estamos graduando nosotros, egresados de psicología que llegan al 26% de todos los egresados de América Latina, pues los gradúa. Y ahí se invierten x millones de bolívares al año; si eso le hace falta o no le hace falta al país para su desarrollo, no importa. La Facultad de Economía tiene nueve mil alumnos, como probablemente va a tener este próximo año en una serie de especialidades; si eso está adecuado o no está adecuado a las exigencias del desarrollo, no le importa a nadie. Y no hay manera de hacer compatible el plan de desarrollo con el tipo de egresados que se está produciendo.

En Venezuela hace falta tomar conciencia de que el problema de la educación a nivel superior es básico. No es monopolio de las universidades, ni teórica ni prácticamente. **Es necesario un organismo que esté por encima de la universidad y de las otras instituciones y que asuma la responsabilidad de programar el desarrollo de la educación, de las instituciones educativas de investigación a nivel superior y de tener preparado, de preparar el problema de los presupuestos.**

Soluciones alegres

Nosotros estamos invirtiendo, para 1968 (los datos del 69 todavía no se tienen a mano), prácticamente la misma cantidad de millones de bolívares en educación primaria para atender 1.660.000 niños que en educación superior para atender a 75.000 alumnos, incluidos allí los pedagógicos. Son 450 y tantos millones de bolívares. Con el ritmo de crecimiento que se puede estimar en el sector educacional y particularmente en el universitario, el Estado venezolano, a través de los recursos ordinarios y con estos mecanismos de partidas globales que se asignan a las universidades **sin control de rendimiento, Venezuela, a vuelta de dos o tres años, no tendrá fórmula alguna para poder invertir lo que hace falta.** El famoso problema de cupo, que tanto nos angustia, es una consecuencia simplemente de eso. Nadie ha pensado qué van a hacer los egresados de la Facultad. Ese no es problema del Gobierno, que olímpicamente abre liceos en donde quiere, sin saber qué van a hacer esos muchachos después de cinco años de estudio, sin tener pensado a dónde van a ir, y sin que se hayan hecho estudios serios sobre cuál es la inversión que requieren en educación superior. Entonces cada año vienen esos miles de muchachos a tocar las puertas de la universidad, desesperados, sin orientación, con una simple motivación de deseos de ascenso en la escala social. Porque eso es lo básico que motiva al estudiante cuando viene a la universidad: no es para ser un profesional útil, no es para profundizar sus conocimientos, es para ascender en la escala social; para eso es que quiere la universidad. Ese es un motivo importantísimo, estoy convencido de ello; pero no puede reducirse la universidad a eso, y la universidad trata de ver cómo se defiende de esa presión. Este año parece que nos vamos a defender montando un curso básico para todos los pre-inscritos aquí, en la Universidad Central. Nadie sabe con qué profesores, con qué asignaturas, con qué locales, pero vamos a abrir el curso básico; y ahí van todos. Se supone que las clases comienzan en enero para los primeros años, y todas las facultades tienen prohibido el inscribir en primer año porque antes del primer año en la Facultad hay que hacer el curso básico. **Con esa alegría e irresponsabilidad se maneja un problema tan grave, tan delicado y tan trascendental para el país.**

Pero, saliendo de ese punto del que, a mi juicio —repito e insisto—, no hay suficiente conciencia de la gravedad de la situación (y que es factor indispensable de que se discuta y que se busquen mecanismos y fórmulas para resolverlo), además de eso hay toda otra serie de problemas dentro de las estructuras de las universidades que plantea la actual Ley de Universidades.

Copia servil de un modelo

La Ley de Universidades venezolana, el decreto-ley del gobierno del Dr. Sanabria lo que hizo fue copiar el modelo que los médicos tenían en su propia Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela y hacerlo extensivo a todas las universidades del país: a todas las facultades, escuelas e institutos. Si uno analiza cómo decían los médicos que estaba

organizada la Facultad de Medicina (porque, según ellos, había habido una dinámica que había alcanzado el esquema ideal), si uno analiza lo que ellos creían, repito, que era la Facultad de Medicina en 1958, con sus cátedras, sus jefes de cátedras y sus departamentos y todo lo demás, y compara con lo que salió como ley, se da cuenta de que son exactamente iguales. ¿Por qué? Muy explicable también. Había médicos muy talentosos en la Comisión. La ciencia en este momento era sinónimo de Medicina; el científico y el médico eran una sola persona. Los demás miembros de la Comisión, salvo quizás uno o dos que tenían suficiente vuelo mental, eran demasiado jóvenes e inexpertos y no acertaron sino a embelesarse en esa estructura ideal de la Facultad de Medicina que parecía ser el "non plus ultra" del desarrollo universitario y de la investigación científica en Venezuela.

Y relativamente era cierto. La Facultad de Medicina había sido la facultad de más tradición, de más organización, de más dinamismo, de mejores niveles académicos y científicos; y entonces trasladamos ese modelo a toda la universidad. Como la mayoría de las facultades no tienen cátedras y no tienen departamentos, porque las estructuras internas, la dinámica y la tradición de algunas las más viejas no estaban dentro de ese modelo, nos encontramos que hay jefes de cátedras que son puramente formales y jefes de departamentos que ni siquiera se nombran durante años. En definitiva, no hay mecanismos para coordinar la enseñanza, no hay nadie que se ocupe de los cursos, como unidad, como conjunto de personas que están en un mismo nivel. A nadie se le ocurrió que había facultades que ponían tener más de una sola escuela; y resultó que el modelo de organización de estas facultades está sobre la base de una facultad con una sola escuela, pues así era la Facultad de Medicina de entonces.

En el llamado proceso de renovación constantemente hemos estado justamente chocando con esa estructura. Hemos chocado porque hemos vivido, y nos damos cuenta de que una Facultad, como Humanidades, Economía o Ingeniería, que tiene tantas y tan heterogéneas escuelas, no puede ser manejada por un Consejo de Facultad elegido un poco así al azar, con siete profesores, dos estudiantes y un egresado. No hay ningún organismo técnico que sea capaz de observar, de programar, de enjuiciar qué pasa en la Escuela de Sociología, de Antropología y de Filosofía, y qué pasa en la de Letras. ¿Qué sucede? Que el Director de la escuela, una sola persona, si quiere, instaura la dictadura. Esto es, sin mecanismo de consulta con nadie, porque tampoco existen los departamentos, ni las cátedras, él hace y deshace en su Escuela a capricho.

En la mayoría de las facultades esto se lleva al individualismo más exagerado, a nivel de cada asignatura. Cada profesor, cualquiera sea su nivel, instructor e incluso hasta preparadores que no se han graduado todavía, manejan el grupo de alumnos que se le asignó, cómo y cuando quiere. Evidentemente que quien, como nosotros, hemos sufrido este proceso de des-educación universitaria, salimos bastante maltrechos al final de los cuatro o cinco años, en el sentido de que no tenemos una visión coherente, ni siquiera de la disciplina en la cual entramos a estudiar. **No hay ningún mecanismo institucional que permita dar visiones coherentes.**

Derroche de recursos

Esa cantidad de compartimentos estancos en que está dividida la Universidad, desde el punto de vista de la inversión, es, además, absurda. El grado de utilización, por ejemplo, de las áreas universitarias —ahora se están haciendo una serie de estudios, cuyos resultados no se van a dar probablemente a la luz nunca porque son un reflejo real de la situación

y no es agradable— demuestra que las aulas son ocupadas menos de un 50% del tiempo disponible, y lo mismo los laboratorios; demuestra que la duplicidad personal es total, salvo algunos casos como el departamento de idiomas que da servicio a varias facultades y algunos departamentos de las facultades de Ciencias que sirven también en la facultad de Ingeniería. Cada quien tiene su propia es-

tructura, su propio personal, con un enorme derroche de recursos.

En el estudio del rendimiento estudiantil, que se estaba haciendo y que tampoco va a ser publicado porque las cifras son muy feas, se llegó a comprobar que el personal a tiempo completo dedicado realmente a la Universidad trabaja un porcentaje de tiempo muy pequeño en relación con lo que se le paga, y se busca un tra-

bajo complementario en la calle. La cifra del 40% del tiempo es lo que le dedica a la Universidad.

Por otra parte, nuestra Universidad tiene en los mismos organismos asignados las funciones administrativas, económico-administrativas y de personal, juntamente con las funciones académicas. La consecuencia es evidente: cualquiera que haya sido representante estudiantil ante un Consejo Universitario, o cualquiera de nosotros que haya tenido la desgracia de ser consejero de Facultad, o la mía, la de ser decano, hemos vivido la experiencia de que nuestro tiempo es absorbido casi exclusivamente por las cuestiones de administración de personal y económico-administrativas. No se dedica tiempo a las cuestiones académicas. Se toma una agenda del Consejo de Facultad, del Consejo Universitario y se podrá comprobar que las horas que se dedican a la discusión académica podrán llegar a diez o quince en todo el año. Porque no hay tiempo sino para ver si se nombra o se despide a la secretaria, si se asciende a tal o cual profesor, si el presupuesto es éste o aquél, si la máquina de escribir se mandó o no se mandó, etc. Aparte de que el manejar al mismo tiempo lo económico-administrativo y personal con lo académico produce una concentración de poder muy grande y una tendencia a la corrupción evidente. La Universidad está llena de pequeñas corruptelas que incluso a veces practicamos sin darnos cuenta del grado de corrupción que supone.

El mecanismo, al menos de esta Universidad Central de Venezuela, en materia de presupuesto es el siguiente: Se supone que el Consejo Universitario, en base a la partida que le da el Consejo Nacional, del total que regala el Ejecutivo, debe hacer un presupuesto, presupuesto que teóricamente es administrado a nivel de Facultades y de Escuelas, por los directores de escuela y los decanos, salvo para las dependencias centrales administradas por el Rector y el Vice-Rector. ¿Qué ha sucedido en la Universidad Central de Venezuela? Que nunca hemos aprobado presupuesto. Quizás, en los últimos once años de vigencia de la ley, pueda haber habido presupuesto en dos o tres años, presupuesto que se aprobó a mediados o a finales de año, o sea después que ya estaba prácticamente ejecutado el presupuesto. Los directores de escuela no administran, ni tampoco los decanos, el único que administra es el Rector, y muchas veces no lo hace él, sino el Jefe de Administración, porque el Rector, a veces, ni sabe cómo se va el dinero.

Entonces, ¿cómo se administra? Simplemente hay un ritmo de gastos y de presiones sobre el Jefe de Administración o sobre el Rector. Quien es más amigo consigue más, quien fastidia y dice palabras más gruesas a veces también consigue más, y así poco a poco se va sacando de la partida global hasta que al

final de año nos entregan un informe que dice: usted gastó tanto, usted tanto, usted tanto... Uno no puede programar eventos, ni crecimiento, ni investigación, ni contratación de nuevo personal, porque no hay manera. De los estudios que nosotros hemos hecho de los años anteriores de discusión presupuestaria hemos llegado a esta conclusión: las dependencias centrales, que son administradas directamente por el cuerpo rectoral y fundamentalmente por el Rector, han crecido en cuanto a promedio de gastos por alumno de una cifra de alrededor de 990 bolívares, correspondiente al año 58, a una cifra de unos 3.000 bolívares el 68.

Los gastos directos en cada Facultad son de lo más curioso. En mi Facultad de Derecho, por ejemplo, de 2.700 y tantos bolívares que gastábamos en personal docente e investigación para nuestros alumnos el año 57, llegamos el 61 a 900 por-

que no nos dieron más plata, y tuvimos que aceptar muchos alumnos. Actualmente estamos justamente acercándonos a los 2.000 bolívares, o sea, estamos 700 y tantos bolívares por debajo de la cifra del 57. Ese es el costo directo por alumno, o sea, lo que yo gasto en profesores, en investigadores, en el personal de la Facultad, dividido entre el número de alumnos. Si analizamos otras facultades, por ejemplo, la de Agronomía, Ciencias, Ingeniería, Medicina, la situación es totalmente diversa. De alrededor de unos 3.000 ó 4.000 bolívares por alumno el 68. Y éstas son cifras, repito, número total de inscritos entre gastos directos. Si uno saca la cuenta de la inversión por egresado (que no es una cuenta muy exacta, es verdad), es decir, dividiendo lo que se invierte en la Facultad de Ciencias por el número de egresados que saca, se llega a la cifra de 900.000 bolívares por egresado.

CONCLUSION

La actual ley, por más que se aplique, no responde a las necesidades del país. No basta el cumplimiento de la Ley de Universidades, hay que reformarla a fondo; porque no hay quien programe, ni hay quien presupueste, ni hay quien vigile el rendimiento de la inversión, ni hay quien oriente, ni hay ninguna posibilidad actualmente de destruir esa concentración de poder entre lo personal, económico y académico. Son defectos de la ley, de la institución, de la estructura plasmada en la ley.

En la Universidad hay tantos intereses en el sistema establecido como fuera de la Universidad. Creer que la Universidad, por el hecho de que uno traspase la cerca y su puerta, purifica de los intereses bastardos, no parece ser válido. Nosotros respondemos dentro y fuera de la Universidad a una serie de concepciones, de intereses legítimos e ilegítimos.

La Universidad, con los mecanismos de poder que genera, ella misma sirve de factor de nutrición a grupos de personas y a grupos políticos. Y esa gente que se beneficia de la Universidad, no como institución de educación superior, sino como centro de poder y de repartición de bienes y servicios, no quiere que le cambien el sistema. No es cierto que el pensamiento de los universitarios es siempre un pensamiento favorable al cambio. Todo lo contrario, hay grupos dentro de la Universidad, que incluso se dicen muy progresistas, que frente a la modificación del status universitario tienen una actitud de total rechazo a cualquier cambio porque son beneficiarios del sistema.

Ahora bien, es cierto que la Universidad, en la medida en que funciona, produce o puede dar origen a un pensamiento de crítica frente al resto de la sociedad en la cual ella actúa, y se produce entonces una especie de tensión dialéctica entre el ambiente y el pensamiento que se puede generar en la Universidad y el ambiente y el pensamiento que predomina en el resto de la sociedad.

Esa tensión es muy beneficiosa, imprescindible en una sociedad en proceso de cambio acelerado como está la venezolana. Tensión que se fundamenta principalmente en la libertad de pensamiento y de expresión, tantas veces lesionada en las últimas vicisitudes universitarias. Esa tensión hay que salvaguardarla porque para el país es trascendental y básica. Sin ella, el país pierde uno de sus elementos dinámicos y creo que cualquier reforma de la ley que se vaya a hacer tiene que tratar de defender esa libertad de expresión y de pensamiento que debe existir necesariamente en la Universidad.